



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **077**

Fecha: 22/07/2020

E: 1

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 004 2011 00147 01 R.I.= 143-2013	Ordinario		MARIA DEL PILAR ROCHA VELASCO agente oficioso de PEDRO ROCHA DE LA ROSA	SOCIEDAD SVIK S.A.	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
68081 31 05 001 2014 00057 01 R.I.= 412-2020	Ordinario		ROBINSON DIAZ HOYOS	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte demandante - APELANTE para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 004 2014 00117 01 R.I.= 362-2018	Ordinario		PEDRO ALONSO LEON GALAN	SEVICOL LTDA	Auto Aclara Sentencia Se ordenó aclarar el ordinal Segundo de la Sentencia Proferida el 26 de febrero de 2020 en el proceso de la referencia. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
68001 31 05 004 2016 00065 01 R.I.= 765-2019	Ordinario		JOSE DEL CARMEN OTERO	LUZ PIEDAD RODRIGUEZ BARRAGAN	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte demandante - APELANTE para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 002 2016 00196 01 R.I.= 535-2019	Ordinario		EMEL FRANCISCO HERNANDEZ	ECOPETROL S.A.	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
68001 31 05 004 2016 00272 01 R.I.= 794-2019	Ordinario		MARIA EUGENIA ARENAS PEREZ	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68081 2016	31 05 001 00347 01	Ordinario	LUS JEYDIS ARRIETA AREVALO	ESCALAR INGENIERIA SAS	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a las partes APELANTES, demandante y demandada para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
	R.I.=	807-2019					
68001 2016	31 05 004 00393 01	Ordinario	MARIO DIAZ MUÑOZ	LA NACIONM- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
	R.I.=	435-2019					
68081 2016	31 05 001 00399 01	Ordinario	BLANCA MARCELA PORTILLO ALVAREZ	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
	R.I.=	019-2020					
68001 2017	31 05 004 00085 01	Ordinario	ROSMIRA SUAREZ CRUZ	COLFONDOS	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
	R.I.=	994-2019					
68001 2017	31 05 004 00181 01	Ordinario	MARITZA JALABE DIAZ	COLPENSIONES	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
	R.I.=	018-2020					
68001 2017	31 05 005 00254 02	Ordinario	JOSÉ ROGERIO VELANDIA ROJAS	SERVICIO DE DISTRIBUCION ALMACENAMIENTO Y LOGISTICA S.A. SEDIAL S.S.	Auto de Tramite RESPUESTA SOLICITUD TRASLADO ALEGATOS VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
	R.I.=	508-2020					
68001 2017	31 05 002 00306 01	Ordinario	MABEL JOHANNA VILLAMIZAR ACEVEDO Y OTRO	BRINKS COLOMBIA S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte APELANTE, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
	R.I.=	536-2019					
68001 2017	31 05 003 00485 01	Ordinario	ADAN EDGAR SUAREZ	ECOPETROL S.A.	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
	R.I.=	506-2019					

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 2018	31 05 004 00126 01	Ordinario	NELSON ANTONIO SUAREZ ROMERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte a cuyo favor opera el grado jurisdiccional de CONSULTA - COLPENSIONES y a la parte apelante PORVENIR S.A., para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
	R.I.= 252-2020						
68001 2018	31 05 005 00156 01	Ordinario	GILMA MONSALVE GARCES	PORVENIR S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte APELANTE- PORVENIR S.A., para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días, respecto de los recursos de apelación del auto que negó la nulidad propuesta, como de la sentencia, ambas providencias proferidas el 24 de abril de 2019. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
	R.I.= 417-2019						
68001 2018	31 05 006 00179 01	Ordinario	MONICA MARIA BESIL EVAN	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. (AFP)	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte demandante - APELANTE para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
	R.I.= 059-2020						
68001 2018	31 05 004 00184 01	Ordinario	MARIELA ORDOÑEZ RICO	ECOPETROL S.A.	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
	R.I.= 201-2020						
68001 2018	31 05 006 00218 01	Ordinario	JOSE ANTONIO ALBARRACIN	COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte APELANTE para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
	R.I.= 1206-2019						

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 2018	31 05 005 00294 01	Ordinario	JANETH MC CORMICK NARANJO	COLPENSIONES	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 563-2019							
68001 2018	31 05 004 00336 01	Ordinario	LIBIA CARLOTA BALAGUERA VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte a cuyo favor opera el grado jurisdiccional de consulta - COLPENSIONES y a la parte apelante PORVENIR S.A., para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 169-2020							
68001 2018	31 05 003 00393 01	Ordinario	LUIS GERARDO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
R.I.= 117-2020							
68001 2018	31 05 006 00444 01	Ordinario	SONIA GONZALEZ CORZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte a cuyo favor opera el grado jurisdiccional de CONSULTA - COLPENSIONES, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 178-2020							
68001 2018	31 05 005 00479 01	Ordinario	LUIS EDUARDO MUÑOZ SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte a cuyo favor opera el jurisdiccional de CONSULTA - COLPENSIONES, y a la parte apelante PORVENIR S.A., para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 127-2020							

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 005 2018 00488 01	Ordinario		YANETH SANCHEZ MATEUS	COLPENSIONES	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 1071-2019							
68001 31 05 003 2019 00011 01	Ordinario		LUZ ALBA OBREGON URIBE	LISTOS. SAS	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 141-2020							
68001 31 05 005 2019 00016 01	Ordinario		CARMEN CECILIA MORALES CACERES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
R.I.= 259-2020							
68001 31 05 004 2019 00021 01	Ordinario		MARIA JOSEFA VILLABONA SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte a cuyo favor opera el grado jurisdiccional de CONSULTA - COLPENSIONES y al apelante PROTECCIÓN S.A. para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 334-2020							
68001 31 05 005 2019 00036 01	Ordinario		CLAUDIA VICTORIA NIÑO ARENAS	PORVENIR S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte a cuyo favor opera el grado jurisdiccional de CONSULTA - COLPENSIONES y al apelante PORVENIR S.A., para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 791-2019							
68001 31 05 005 2019 00065 01	Ordinario		ALBERTINA ZAMBRANO LENGUA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
R.I.= 202-2020							

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 003 2019 00074 01	Ordinario		MARIELA GUERRERO MAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 184-2020							
68001 31 05 003 2019 00195 01	Ordinario		BERENICE DEL PILAR PALLARES ELJACH	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado De conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, por Secretaria, CORRASE traslado a la parte a cuyo favor opera el grado jurisdiccional de CONSULTA - COLPENSIONES, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes. VER PROVIDENCIA	21/07/2020	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
R.I.= 467-2020							
68001 31 05 005 2020 00081 01	Conflicto de Competencia		EDUARDO MUÑOZ SERPA	GERMAN TORRES PRIETO	Auto Niega Impedimento Se ordenó, declarar infundado el impedimento manifestado por el señor Juez Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga, en el proceso Ordinario Laboral de la referencia VER PROVIDENCIA	21/07/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 732-2020							

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,

EN LA FECHA 22/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO